



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

**ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

LUGAR Y FECHA.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y  
DECLARACIÓN DEL  
QUÓRUM LEGAL.

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS **CC. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS **REGIDORES, CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE **NUEVE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.-** PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. **2.-** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **3.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **4.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO IDENTIFICADAS COMO: **A).-** FRACCIÓN **G**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 60 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-022, **B).-** FRACCIÓN **I**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 500 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS TRES METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-019 Y **C).-** FRACCIÓN **L**, UBICADA EN CALLE SALVADOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

ALLENDE, NÚMERO 350 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO Y UN METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-016; QUE PRESENTA LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS. INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL "GENERAL EMILIANO ZAPATA Y DOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, RESPECTIVAMENTE. **5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. -----

ASUNTOS: 1, 2 Y 3,  
PASE DE LISTA,  
INSTALACIÓN DEL  
QUÓRUM LEGAL Y  
APROBACIÓN DEL  
ORDEN DEL DÍA.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES DE TERRENO IDENTIFICADAS COMO: **A).- FRACCIÓN G**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 60 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-022, **B).- FRACCIÓN I**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 500 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS TRES METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-019 Y **C).- FRACCIÓN L**, UBICADA EN CALLE SALVADOR ALLENDE, NÚMERO 350 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO Y UN METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-016; QUE PRESENTA LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

4.-ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN SU  
CASO, DE LA  
DESINCORPORACIÓN  
DEL PATRIMONIO  
DEL MUNICIPIO DE  
TEMIXCO, MORELOS  
Y POSTERIOR  
DONACIÓN A FAVOR  
DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO  
DE MORELOS DE LAS  
SIGUIENTES  
FRACCIONES DE  
TERRENO  
IDENTIFICADAS  
COMO: A).-  
FRACCIÓN G,  
UBICADA EN CALLE  
20 DE NOVIEMBRE,  
NÚMERO 60 DE LA  
COLONIA RUBÉN  
JARAMILLO,  
MUNICIPIO TEMIXCO,  
MORELOS, QUE  
CONSTA DE UNA  
SUPERFICIE DE TRES  
MIL OCHENTA Y SEIS  
METROS CON  
OCHENTA Y UN





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

COMUNITARIO,  
RESPECTIVAMENTE.

-----  
-----  
-----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y  
ACUERDO.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, EL OFICIO TMX/PRES/294/2023 DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, SE OTORQUE LA DEBIDA ATENCIÓN AL OFICIO DIF/DDYFF-752/2022 DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SUSCRITO POR LA **C. DIANA MONTER ROSALES**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CABILDO SE PRONUNCIE CON RESPECTO A LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LAS FRACCIONES DE TERRENO IDENTIFICADAS COMO; **A).- FRACCIÓN G**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 60 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-022, **B).- FRACCIÓN I**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 500 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS TRES METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-019 Y **C).- FRACCIÓN L**, UBICADA EN CALLE SALVADOR ALLENDE, NÚMERO 350 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO Y UN METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-016; PARA QUE DICHOS INMUEBLES, SEAN DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL "GENERAL EMILIANO ZAPATA "CADI" Y DOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO "CDC", RESPECTIVAMENTE. TODO LO ANTERIOR POR MOTIVO QUE LAS CITADAS FRACCIONES DE TERRENO FORMABAN PARTE DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, QUE AMPARA LA ESCRITURA PÚBLICA VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO, VOLUMEN SETECIENTOS UNO, PAGINA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. RAÚL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO UNO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE

*[Handwritten signatures in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

FEDERAL DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, IDENTIFICADA CON EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 385540 1, REGISTRO DOS MIL SEIS, BIS DOS, FOJA VEINTISÉIS, TOMO /LIBRO CXXXIII, VOLUMEN II, SECCIÓN I, SERIE A Y CUENTA CATASTRAL 1500-11-044-002, POR LO QUE, DESPUÉS QUE SE REALIZARON, LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, ANTE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES Y AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, SE REALIZÓ, LA SUBDIVISIÓN DE LAS FRACCIONES DE TERRENO MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL ADJUNTO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **I.-** COPIA FOTOSTÁTICA DEL OFICIO DIF/DDYFF-752/2022 DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR LA **C. DIANA MONTER ROSALES**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, **II.-** COPIA FOTOSTÁTICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO, VOLUMEN SETECIENTOS UNO, PAGINA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. RAÚL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, NOTARIO PÚBLICO UNO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE LA CUAL, SE ACREDITA, LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DE LAS FRACCIONES DE TERRENO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, **III.-** COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS VALORES TRIBUTARIOS, NOTIFICACIONES DE LOS VALORES CATASTRALES, PLANOS CATASTRALES, CONSTANCIAS EN LAS QUE SE DETERMINAN COMO VALORES CATASTRALES LOS IMPORTES DE \$1,234,724.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N), \$1,521,516.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N) Y \$40,520.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N) QUE CORRESPONDE A LAS FRACCIONES DE TERRENO IDENTIFICADAS CON LAS LETRAS **G**, **I** Y **L**. RESPECTIVAMENTE; **IV.-** COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CUADROS DE CONSTRUCCIÓN, **V.-** COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, **VI.-** CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y FOTOGRAFÍAS Y **VII.-** CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN, ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL, LAS DOCUMENTALES IDENTIFICADAS CON LOS NUMERALES DEL **III** AL **VII** (ROMANOS), CORRESPONDEN A LAS FRACCIONES DE TERRENO IDENTIFICADAS COMO: **A).-** FRACCIÓN **G**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 60 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-022, **B).-** FRACCIÓN **I**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 500 DE LA COLONIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS TRES METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-019 Y C).- FRACCIÓN L, UBICADA EN CALLE SALVADOR ALLENDE, NÚMERO 350 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO Y UN METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-016. DOCUMENTALES QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EN USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDIÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, MANIFESTÓ; QUE LA SOLICITUD DE DONACIÓN, PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LAS FRACCIONES DE TERRENO MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MOTIVÓ QUE SE EMITIERAN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE AQUÉLLAS QUE RESULTAN SER COMPETENTES, PARA LLEVAR A CABO, LA PLENA IDENTIFICACIÓN Y SUBDIVISIÓN DE LAS CITADAS FRACCIONES DE TERRENO, DEBIDO QUE POR ESTA RAZÓN, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EN TODO MOMENTO SE ENCONTRÓ IMPEDIDO, PARA PRONUNCIARSE ADECUADAMENTE, CON RELACIÓN A CADA UNA DE LAS SUPERFICIES DE TERRENO QUE SE PRETENDEN OTORGAR EN DONACIÓN AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, PORQUE RESULTABA FORZOSAMENTE NECESARIO QUE DICHAS FRACCIONES DE TERRENO, PREVIAMENTE FUERAN SEGREGADAS DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, QUE AMPARA LA ESCRITURA PÚBLICA VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO, VOLUMEN SETECIENTOS UNO, PAGINA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. RAÚL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, NOTARIO PÚBLICO UNO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, POR TANTO, UNA VEZ SOLVENTADAS DICHAS CIRCUNSTANCIAS, TAL COMO CONSTA DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS, SE PUEDE ASEGURAR QUE AHORA SI, EXISTEN, LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA PRONUNCIARSE, RESPECTO DE ESTE PUNTO MATERIA DEL ORDEN DEL DÍA, ADEMÁS DE OTORGAR, LA DEBIDA CERTEZA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, AL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DE LAS FRACCIONES DE TERRENO DE MÉRITO, MÁXIME QUE EL DESTINO QUE SE LES OTORGARÁ POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, CONTRIBUYEN A PROPORCIONAR Y MEJORAR, LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, EN DONDE SE VE BENEFICIADA, LA POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN Y QUE ESTÁN DIRIGIDOS A FOMENTAR EL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

INTERÉS DE ADQUIRIR HABILIDADES QUE FACILITEN EL DESARROLLO HUMANO Y COMPETENCIAS DE LAS FAMILIAS, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LAS MISMAS, ESPACIOS, DONDE TENGAN MOMENTOS DE RECREACIÓN, APRENDIZAJE DE CARRERAS TÉCNICAS AVALADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y BRINDAR ATENCIÓN EDUCATIVA DURANTE LA PRIMERA INFANCIA, ADEMÁS DE OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS DE NACIDOS A CINCO Y ONCE MESES DE EDAD, ENCAMINADA A MEJORAR LA SALUD FÍSICA, EDUCATIVA, RECREATIVA, ASÍ COMO DE CONTRIBUIR EN SU FORMACIÓN, HÁBITOS Y VALORES, OFRECIENDO SERVICIOS DE DESAYUNO Y COLACIÓN A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS DE ESCASOS RECURSOS Y SIN PRESTACIONES SOCIALES, MEDIANTE ATENCIÓN EDUCATIVA A NIVEL PREESCOLAR A NIÑAS Y NIÑOS, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, POR MEDIO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL "CADI" Y LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO "CDC" Y SOBRE TODO QUE CON LA PRESENTE DONACIÓN, SE GARANTIZA, LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA EN LA PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS; DEBIDO A DESDE EL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, EN LAS CITADAS FRACCIONES DE TERRENO SE ENCUENTRAN INSTALADOS, LOS REFERIDOS CENTROS ASISTENCIALES Y A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, HASTA LA PRESENTE FECHA OFICIALMENTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, HA VENIDO OPERÁNDOLOS, POR LO QUE, SOMETIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO UN AMPLIO ESTUDIO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO CUAL SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XLII Y LXVIII, 41 FRACCIONES VIII Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, **AUTORIZA**, LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PARA INCORPORARSE A LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU POSTERIOR DONACIÓN, EN FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LAS FRACCIONES DE TERRENO IDENTIFICADAS COMO:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

FRACCIÓN G, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 60 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-022, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL **NORTE**. - EN CUARENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "F" Y TREINTA METROS CON VEINTINUEVE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL **SUR**. - EN CUARENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "I" "CDC", DIECIOCHO METROS CON VEINTISIETE CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "J", DOCE METROS CON FRACCIÓN "H" "BIBLIOTECA" Y ONCE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "K" "UBR".

AL **SURESTE**. - EN CUARENTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA, VEINTE METROS CON SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "J", DIECIOCHO METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "H" "BIBLIOTECA", DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO METROS CON FRACCIÓN "F".

AL **NOROESTE**. - EN CUARENTA Y CUATRO METROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE, CUATRO METROS CON DIECIOCHO CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "F" Y DIECISÉIS METROS CON SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "I" "CDC".

FRACCIÓN I, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 500 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS TRES METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-019, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL **NORTE**. - EN CUARENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "G", "CADI" Y DOCE METROS CON CUATRO MILÍMETROS CON FRACCIÓN "J".

AL **SUR**. - EN TREINTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON CALLE SALVADOR ALLENDE Y TREINTA METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "N".

AL **SURESTE**. - EN DIECISÉIS METROS CON SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "G" "CADI", TREINTA Y UN METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "J", TREINTA Y TRES METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "N".





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

AL SUROESTE. – EN VEINTINUEVE METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "M" "INVASIÓN"

AL NOROESTE. – EN DOS TRAMOS DE TREINTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y TREINTA Y SIETE METROS CON SETENTA Y UN CENTÍMETROS CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y,

FRACCIÓN L, UBICADA EN CALLE SALVADOR ALLENDE, NÚMERO 350 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO Y UN METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-016, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE. - EN DOCE METROS CON VEINTIOCHO CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "J".

AL SUR. - EN DOCE METROS CON VEINTIOCHO CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "J".

AL SURESTE. – EN OCHO METROS CON VEINTISÉIS CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "K" "UBR".

AL NOROESTE. – EN OCHO METROS CON VEINTISÉIS CENTÍMETROS CON FRACCIÓN "I" "CD".

INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL "GENERAL EMILIANO ZAPATA "CADI" Y DOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO "CDC", FRACCIONES DE TERRENO DE LAS CUALES, LE CORRESPONDE LEGÍTIMAMENTE, LA PROPIEDAD AL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, TAL COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO, VOLUMEN SETECIENTOS UNO, PAGINA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. RAÚL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO UNO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE MORELOS Y QUE ADQUIRIÓ A TÍTULO GRATUITO QUE OTORGA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MORELOS (INVIMOR), POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EL SEÑOR DOMINGO HERRERA VILLAREJO, DIRECTOR GENERAL DE DICHO INSTITUTO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR ARQUITECTO NOÉ GREGORIO SÁNCHEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, IDENTIFICADA CON EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 385540 1, REGISTRO DOS MIL SEIS, BIS DOS, FOJA VEINTISÉIS, TOMO /LIBRO CXXXIII, VOLUMEN II, SECCIÓN I, SERIE A Y CUENTA CATASTRAL 1500-11-044-002, SE INSERTA A LA PRESENTE ACTA, LOS CUADROS DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

CONSTRUCCIÓN, POLÍGONOS DE LAS FRACCIONES DE TERRENO, CONTENIDOS EN LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CADI FRACCIÓN G (1500-11-044-022)						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				V-1	2,082,711.6645	474,753.4838
V-1	V-2	N 00°16'50.07" E	25.04	V-2	2,082,736.7042	474,753.6064
V-2	V-3	N 89°09'45.12" W	13.7	V-3	2,082,736.9045	474,739.9079
V-3	V-4	N 02°37'11.29" E	2.95	V-4	2,082,739.8514	474,740.0427
V-4	V-5	S 88°58'41.94" W	3	V-5	2,082,739.7979	474,737.0432
V-5	V-6	S 06°52'59.79" W	2.95	V-6	2,082,736.8792	474,736.6908
V-6	V-7	N 88°18'05.54" W	20.28	V-7	2,082,737.4803	474,716.4198
V-7	V-8	S 58°41'44.13" W	1.23	V-8	2,082,736.8412	474,715.3688
V-8	V-9	S 89°56'58.72" W	7.2	V-9	2,082,736.8349	474,708.1688
V-9	V-10	S 22°35'56.78" W	44.49	V-10	2,082,695.6975	474,691.0457
V-10	V-11	S 88°45'18.85" E	11.2	V-11	2,082,695.4542	474,702.2448
V-11	V-12	S 01°06'32.33" W	8.54	V-12	2,082,686.9157	474,702.0795
V-12	V-13	S 88°41'43.33" E	12.13	V-13	2,082,686.6394	474,714.2091
V-13	V-14	S 01°46'37.66" W	8.23	V-14	2,082,678.4146	474,713.9539
V-14	V-15	S 88°38'33.76" E	19.03	V-15	2,082,677.9638	474,732.9786
V-15	V-16	S 88°38'33.76" E	7.59	V-16	2,082,677.7840	474,740.5662
V-16	V-17	N 01°28'52.01" E	20.77	V-17	2,082,698.5471	474,741.1031
V-17	V-18	S 89°05'01.32" E	9.18	V-18	2,082,698.4003	474,750.2819
V-18	V-19	N 00°54'58.68" E	9.41	V-19	2,082,707.8091	474,750.4324
V-19	V-20	S 88°47'01.83" E	12	V-20	2,082,707.5544	474,762.4297
V-20	V-21	S 01°50'54.39" W	9.41	V-21	2,082,698.1493	474,762.1261
V-21	V-22	S 88°17'55.55" E	9.09	V-22	2,082,697.8794	474,771.2121
V-22	V-23	S 00°45'26.46" W	2.75	V-23	2,082,695.1297	474,771.1758
V-23	V-24	S 88°41'31.87" E	11.9	V-24	2,082,694.8581	474,783.0727
V-24	V-25	N 02°28'51.87" E	7.02	V-25	2,082,701.8715	474,783.3766
V-25	V-26	N 02°28'51.87" E	8.59	V-26	2,082,710.4534	474,783.7484
V-26	V-1	N 87°42'30.32" W	30.29	V-1	2,082,711.6645	474,753.4838
<b>SUPERFICIE = 3,086.81 m2</b>						



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CDC FRACCIÓN I (1500-11-044-019)

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				V-1	2,082,655.9203	474,733.8311
V-1	V-2	S 88°30'18.92" E	17.98	V-2	2,082,655.4513	474,751.8023
V-2	V-3	N 01°38'26.45" E	8.25	V-3	2,082,663.6970	474,752.0384
V-3	V-4	N 01°20'41.93" E	3.97	V-4	2,082,667.6629	474,752.1316
V-4	V-5	N 88°25'16.05" W	12	V-5	2,082,667.9936	474,740.1337
V-5	V-6	N 02°31'45.63" E	9.8	V-6	2,082,677.7840	474,740.5662
V-6	V-7	N 88°38'33.76" W	26.62	V-7	2,082,678.4146	474,713.9539
V-7	V-8	N 01°46'37.66" E	8.23	V-8	2,082,686.6394	474,714.2091
V-8	V-9	N 88°41'43.33" W	12.13	V-9	2,082,686.9157	474,702.0795
V-9	V-10	N 01°05'52.34" E	8.54	V-10	2,082,695.4541	474,702.2431
V-10	V-11	N 88°45'16.40" W	11.2	V-11	2,082,695.6975	474,691.0457
V-11	V-12	S 21°58'04.29" W	37.71	V-12	2,082,660.7236	474,676.9382
V-12	V-13	S 34°46'15.77" W	32.55	V-13	2,082,633.9830	474,658.3730
V-13	V-14	S 24°52'16.57" E	29.68	V-14	2,082,607.0557	474,670.8558
V-14	V-15	N 64°59'45.13" E	35.57	V-15	2,082,622.0905	474,703.0921
V-15	V-16	N 05°38'43.80" E	10.53	V-16	2,082,632.5695	474,704.1280
V-16	V-17	N 01°21'17.26" E	6.25	V-17	2,082,638.8177	474,704.2758
V-17	V-18	S 89°01'18.28" W	0.32	V-18	2,082,638.8122	474,703.9558
V-18	V-19	N 00°56'40.55" E	8.2	V-19	2,082,647.0111	474,704.0910
V-19	V-20	S 88°31'32.66" E	6.15	V-20	2,082,646.8529	474,710.2390
V-20	V-21	S 01°16'45.85" W	4.17	V-21	2,082,642.6839	474,710.1459
V-21	V-22	S 88°29'43.27" E	5.02	V-22	2,082,642.5521	474,715.1641
V-22	V-23	N 01°45'04.32" E	4.17	V-23	2,082,646.7202	474,715.2916
V-23	V-24	S 88°21'37.59" E	18.17	V-24	2,082,646.2003	474,733.4541
V-24	V-1	N 02°13'15.88" E	9.73	V-1	2,082,655.9203	474,733.8311

SUPERFICIE = 3,803.79 m2



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CDC FRACCIÓN L (1500-11-044-016)						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				V-1	2,082,663.0940	474,769.8560
V-1	V-2	N 88°24'12.88" W	12.28	V-2	2,082,663.4361	474,757.5808
V-2	V-3	S 01°35'46.33" W	8.26	V-3	2,082,655.1793	474,757.3507
V-3	V-4	S 88°24'13.20" E	12.26	V-4	2,082,654.8378	474,769.6056
V-4	V-1	N 01°44'14.54" E	8.26	V-1	2,082,663.0940	474,769.8560
SUPERFICIE = 101.30 m2						

**SEGUNDO.** - LA DONACIÓN DE LAS FRACCIONES DE TERRENO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, SE REALIZAN A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN FORMA ABSOLUTA, A TÍTULO GRATUITO, PURA Y SIMPLE, SIN LIMITACIÓN NI RESERVA ALGUNA, CON TODAS SUS ENTRADAS Y SALIDAS, USOS COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, TANTO ACTIVAS COMO PASIVAS, LIBRE DE GRAVAMEN, AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON LA FINALIDAD QUE LAS CITADAS FRACCIONES DE TERRENO, SEAN DESTINADAS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL "GENERAL EMILIANO ZAPATA "CADI" Y DOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO "CDC", RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE, TODOS LOS GASTOS IMPUESTOS, DERECHOS Y HONORARIOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA DONACIÓN DE LAS CITADAS FRACCIONES DE TERRENO, HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, SERÁN CUBIERTOS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.

**TERCERO.** - SE APRUEBA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, SE OTORGA EN FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, LA POSESIÓN FÍSICA, REAL Y MATERIAL DE LAS FRACCIONES DE TERRENO MOTIVO DE DONACIÓN, IDENTIFICADAS COMO: **A).**- FRACCIÓN **G**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 60 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-022, **B).**- FRACCIÓN **I**, UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE,



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

NÚMERO 500 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS TRES METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-019 Y C).- FRACCIÓN L, UBICADA EN CALLE SALVADOR ALLENDE, NÚMERO 350 DE LA COLONIA RUBÉN JARAMILLO, MUNICIPIO TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO Y UN METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-11-044-016; CUYAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y DATOS REGISTRALES, HAN QUEDADO PRECISADAS EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

**CUARTO.** - EL PREDIO MOTIVO DE DONACIÓN, DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE; PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL "GENERAL EMILIANO ZAPATA "CADI" Y DOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO "CDC", RESPECTIVAMENTE Y NO PODRÁN SER SUSCEPTIBLES DE OPERACIÓN MERCANTIL ALGUNA, NI FIJARLE ALGÚN GRAVAMEN, HIPOTECA ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE, SE REVERTIRÁN LAS FRACCIONES DE TERRENO Y LAS CONSTRUCCIONES INCORPORADAS AL MISMO, AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SIN OTRO TRÁMITE QUE EL DE LA DECLARACIÓN DE LA RESCISIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**QUINTO.** - SE AUTORIZA A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ASÍ COMO AL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES REQUERIDOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR, LA DONACIÓN APROBADA, EN FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS ANTE, LA FE DEL NOTARÍA PÚBLICA QUE DETERMINE, LA DONATARIA, LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO, LA DESINCORPORACIÓN DE LAS CITADAS FRACCIONES DE TERRENO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

**SEXTO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS PARA TALES FINES A LA **C. DIANA MONTER ROSALES**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

**SÉPTIMO.-** NOTIFIQUE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PROCEDAN DE MANERA INMEDIATA A INICIAR Y REALIZAR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO, LA DESINCORPORACIÓN DE LAS CITADAS FRACCIONES DE TERRENO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA FORMALIZAR SU DONACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO EDILICIO.

**OCTAVO. –** PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**NOVENO. -** SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

HABIÉNDOSE AGOTADO, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON; DOY FE. CONSTE. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEMIXCO, MORELOS.

**C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ  
IBARRA.

REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN  
CASTAÑEDA.

  
REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO  
NAVARRO.

  
REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ  
POPOCA.

  
REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.

  
REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES  
SÁNCHEZ.

  
REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

-----  
-----

